



**REPORTE DE SEGUIMIENTO A LA REALIZACIÓN DE LOS CÓMPUTOS  
DISTRITALES DE LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE, SENADORES Y  
DIPUTADOS POR AMBOS PRINCIPIOS; A LA DECLARACIÓN DE  
VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE  
MAYORÍA RELATIVA Y A LA EXPEDICIÓN DE LA CONSTANCIA DE  
MAYORÍA Y VALIDEZ A QUIEN HUBIESE OBTENIDO EL TRIUNFO.**

**DIRECCIÓN DE OPERACIÓN REGIONAL**

**12 DE JULIO DE 2012**

El 4 de julio de 2012 se monitoreo oportunamente la instalación y conclusión de de los 300 Consejos Distritales y los 32 Consejos Locales, los cuales realizaron el cómputo distrital de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Diputados y Senadores por los principios de Representación Proporcional y Mayoría Relativa.

### **Cómputo de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos**

El 4 de Julio de 2012, se verificó que se instalaran los 300 Consejos Distritales para la realización del Cómputo Distrital de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

En el transcurso de los cómputos se realizaron las siguientes actividades:

- En estrecha relación con las los vocales y enlaces se verificó el cambio de sedes para el Cómputo Distrital en aquellos distritos que así lo requirieron.
- Se verificó el tipo de cómputo (Total o parcial) que se realizó en cada Distrito.
- Se asesoró a los Vocales y enlaces sobre el Sistema de Cómputos Distritales.
- Se contactó al personal de las Juntas Distritales Ejecutivas con la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la DEOE para que esta última solucionara los problemas que tuvieron en la captura o impresión de Actas en el Sistema de Cómputos Distritales.
- Se contactó al personal de las Juntas Distritales Ejecutivas con la UNICOM para que esta última solucionara los problemas que tuvieron en la captura o impresión de actas en el Sistema de Cómputos Distritales.
- Concluido el Cómputo de Presidente, se solicitó vía correo electrónico a los Vocales de las 300 Juntas Distritales Ejecutivas remitieran a la Circunscripción Plurinominal igual número de Actas de Cómputo Distrital de la Elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y la certificación de esta.
- Se verifico que los datos asentados en las Actas de Cómputo Distrital de la Elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos fueran los mismos que se registraron en el Sistema de Cómputos Distritales.

- Por ultimo se recibieron en las Circunscripciones Plurinominales el original de las Actas de Cómputo Distrital de la Elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y su certificación correspondiente.
- Se dio un puntual monitoreo al desarrollo del Cómputo realizado en Juntas Distritales Ejecutivas y en su caso a las sedes alternas donde se realizó el Cómputo Distrital.

### **Cómputo de Diputados por los Principios de Representación Proporcional y Mayoría Relativa**

- En el caso del Cómputo de Diputados por lo principios de Representación Proporcional y Mayoría Relativa, adicionalmente a las actividades anteriores, se entrego en los Consejos Distritales la Declaración y Validez de la Elección así como la entrega de la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección de Diputados por el principio de Mayoría Relativa.

### **Cómputo de Senadores por los Principios de Representación Proporcional y Mayoría Relativa**

En el caso del Cómputo de Senadores por lo principios de Representación Proporcional y Mayoría Relativa, adicionalmente en los Consejos Locales se realizo la instalación de la sesión para efectuar el cómputo estatal de la votación para Senadores de Mayoría Relativa y Representación proporcional. Se realizó la Declaración de Validez de la Elección, entrega de la Constancia de Mayoría y Validez a las fórmulas que hubiesen obtenido el triunfo, y Constancia de Asignación a la fórmula registrada en primer lugar por el partido que hubiese logrado el segundo lugar en la votación de la elección de Senadores por el principio de Mayoría Relativa.

Desde oficinas centrales, se verificaron las inconsistencias y en su caso se enlazo con el personal de la Dirección de Estadística y Documentación Electoral y UNICOM, para que solventaran las dudas e inconsistencias en la generación del Acta de Cómputo de Entidad Federativa de la Elección de Senadores de Representación Proporcional.